



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1015 /2016

VISTO:

El Memo N° 230/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicita la designación, a partir del 01 de septiembre de 2016, del Sr. Darío Ruiz con el cargo de Secretario Judicial en la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó que el mencionado agente actualmente se desempeña en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Reynoso con categoría 1 ASR, conforme Res. Presidencia N° 586/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación del agente Darío Ruiz, Legajo N° 6406, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Reynoso, con categoría 1 ASR, dispuesta mediante la Resolución de Presidencia N° 586/15.

Art. 2º: Designar, a partir del 01 de septiembre de 2016, al agente Darío Ruiz, Legajo N° 6406, en el cargo de Secretario Judicial en la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1015 /2016

DR. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires